

Fecha 21.10.2014	Sección Primera	Página PP
---------------------	--------------------	--------------

Plantea GDF crear unidad de medida para multas

LORENA MORALES

En la Ciudad, las multas y pagos de derechos ya no se tasarán en salarios mínimos, sino en una llamada Unidad de Cuenta del DF (UCDF).

Lo anterior, si prospera una iniciativa que el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, enviará en breve a la Asamblea Legislativa como parte de su propuesta para subir el salario mínimo en la capital.

De acuerdo con Patricia Mercado, Secretaria del Trabajo local, se plantea que el valor de dicha unidad sea de 67.29 pesos y que cada año se ajuste con base en la inflación.

En caso de aprobarse la medida, a partir del próximo año, alrededor de 300 conceptos fiscales en la capital se pagarán tomando en cuenta esta unidad.

“Lo que va a traer la ley es una nueva unidad de medida de estos pagos, que ya no serán a salario mínimo. Esta unidad irá poniéndose a partir de la inflación, no a partir de las necesidades o no del salario mínimo”, explicó Mercado.

Es decir, si una multa de tránsito por hablar por celular es de cinco salarios mínimos, ahora se fijará en cinco UCDF.

Con esto, el DF pretende anticiparse al Gobierno federal, que, a través de Hacienda, está proponiendo dos nombres para su unidad de medida: la Unidad de Cuenta del Estado Mexicano (UCEM) y la Unidad de Medida Actualizada (UMA).

